

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2275/17

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALMERÍA

### ANUNCIO

ANUNCIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "OBRAS DE ESPACIO LIBRE EN SGEL 6/801 (ANTIGUO RECINTO FERIA Y ENTORNO AUDITORIO MAESTRO PADILLA)"

Expte.:C-2017-16

#### 1º) Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1.- Dependencia: Sección de Contratación y Patrimonio.
  - 2.- Domicilio: Avda. Federico García Lorca, núm. 73.
  - 3.- Localidad y código postal: 04004 Almería.
  - 4.- Teléfono: 950 210000 # 3393.
  - 5.- Correo electrónico: charoc@aytoalmeria.es.
  - 6.- Dirección de Internet del perfil del contratante: se accede a través de la página web del Ayuntamiento de Almería ([www.aytoalmeria.es](http://www.aytoalmeria.es)).
  - 7.- Fecha límite de obtención de documentos e información: el último día del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: C-2017-16

#### 2º) Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios. "Redacción de Proyecto de LA ACTUACIÓN DENOMINADA "OBRAS DE ESPACIO LIBRE EN SGEL 6/801 (ANTIGUO RECINTO FERIA Y ENTORNO AUDITORIO MAESTRO PADILLA).
- b) Descripción:
- c) Lugar de Ejecución/ entrega: Antiguo recinto ferial y entorno Auditorio Mestro Padilla.
- d) Plazo de Ejecución/entrega: Cuatro meses para la Redaccion del Proyecto.
- e) CPV (referencia de nomenclatura): 71240000-2 Servicios de Arquitectura, Ingeniería y Planificación.

#### 3º) Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - C.1. Criterios evaluables mediante fórmulas:
    - Oferta económica (70 puntos).
  - C.2. Criterios no evaluables mediante fórmulas:
    - Oferta Técnica (30 puntos).

#### 4º) Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 148.760'33 €, siendo el IVA (21 %) que le corresponde 31.239'67 €, lo que hace un total de 180.000'00 €.

#### 5º) Garantía exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

#### 6º) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.
- b) Modalidad de Presentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de Presentación:
  - 1) Dependencia: En el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería o mediante correo certificado, No obstante si el último día del plazo fuera festivo o domingo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
  - 2) Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 73.
  - 3) Localidad y código postal: Almería, 04004.
  - d) Variantes: No se admiten.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante DOS (2) MESES, a contar desde la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos 2 y 4 del art. del TRLCSP.

**7º) Apertura de ofertas:**

- a) Dirección: Dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en Avda. Federico García Lorca, número 73.
- b) Localidad y código postal: Almería, 04004.
- c) Fecha y hora: El día y hora de la constitución y reunión de la Mesa se hará constar en el Perfil del contratante de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

**8º) Gastos de publicidad:** Correrán a cuenta del adjudicatario.

**9º) Otra información:** Toda la información relativa a esta contratación podrá consultarse en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al cual se puede acceder a través de la siguiente página web: [www.aytoalmeria.es](http://www.aytoalmeria.es).

En Almería, a 31 de mayo de 2017

EL VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALMERÍA, Miguel Ángel Castellón Rubio.